



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0366

Secretaría, **realice** el emplazamiento ordenado en el numeral 4° del mandamiento de pago de 8 de noviembre de 2021 (archivo 3 Cdo.4).

De otro lado, se le informa a la apoderada del reclamante Carlos Yesid Barbosa Carreño (archivo 40 Cdo.1), que aún no es momento de convocar a la audiencia inicial, pues no se ha integrado el contradictorio en el trámite acumulado, lo que impide avanzar en este pleito, en el sentido deprecado por la memorialista.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>67</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP